

-----FOJA NÚM. 1

En la Ciudad de México, a las 10:00 horas del día 13 de septiembre de 2018, en términos de lo dispuesto por los artículos 20 y 29, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; se levanta la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la reunión que se comunicó mediante oficio número DAA1-068/2018 de fecha 30 de agosto de 2018, que fue notificado el mismo día, en el que se da a conocer a la entidad fiscalizada Centro Nacional de Control de Energía la parte que le corresponda de los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se deriven de la revisión de la Cuenta Pública 2017 a efecto de que dichas entidades presenten las justificaciones y aclaraciones que correspondan; así como hacer constar la continuación de las diligencias que se iniciaron con el Acta de Formalización e Inicio de los Trabajos de Auditoría, de fecha 11 de abril de 2018, con número 002/CP2017, mediante la cual se formalizó el inicio de la auditoría número 530-DE, con título "Ingresos por Venta de Servicios" que con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017 se viene realizando al Centro Nacional de Control de Energía. Los CC. C.P. Jesús Caloca Moreno, Director de Auditoría "A1" y L.C. María Guadalupe Reyes Olguín, Subdirectora de Auditoría "A1.1", adscritos a la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A" de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y 3, 58, fracciones XIX y XXVII, y 59, fracciones XV y XXIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, se constituyeron legalmente en las salas de juntas "A y B" del piso 9, designadas para tal fin por esta Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, Código Postal 14110, Ciudad de México.-----

Acto seguido, ante la presencia de la C. Mtra. María Azucena Morán Alonso, Jefa de la Unidad de Control Interno del Centro Nacional de Control de Energía, quien fue designada como enlace para continuar el desarrollo de los trabajos de esta auditoría y quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral número 0136003713488 vigente a la fecha, documento en el que aparece su fotografía, nombre y firma, el cual se tiene a la vista, se solicita copia fotostática para ser agregada a la presente acta y se devuelve a su portadora; se le solicita designe dos testigos de asistencia en este acto, comunicándole que en caso de negativa, éstos serán nombrados por el personal auditor designado que actúa. La C. Mtra. María Azucena Morán Alonso, Jefa de la Unidad de Control Interno del Centro Nacional de Control de Energía designa como testigos de asistencia a la C. Mtra. Mónica Hernández Palencia de 38 años de edad, con domicilio laboral en Boulevard Adolfo López Mateos, número 2157, piso 10, Colonia los Alpes, Código Postal 01010, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, quien se identifica con credencial laboral vigente expedida por el Centro Nacional de Control de Energía, número 10306 y a la C. Lic. Susana Jiménez Rubí de 34 años de edad, con domicilio laboral en Boulevard Adolfo López Mateos, número 2157, piso 10, Colonia los Alpes, Código Postal 01010, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral número 3246001966515 vigente a la fecha, a quienes se les hace saber que sus datos serán tratados con fines de identificación. Asimismo, está presente el C. C.P. Gerardo Mendieta Mendoza, con cargo de Titular del Área de Auditoría Interna, quien se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral número 0313054141107 vigente a la fecha, y funge como representante del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía. Están enterados los participantes del motivo de la presente acta y advertidos de las penas en que incurrir los falsos declarantes, en términos del artículo 247, fracción I, del Código Penal Federal, el personal auditor designado hace del conocimiento de los servidores públicos del Centro Nacional de Control de Energía que guardará estricta reserva sobre la información y documentos, así como de sus actuaciones y observaciones conforme lo establecen los artículos 30 y 31 de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y en relación con el artículo 7, fracciones I y II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y las leyes penales aplicables. Acto seguido se hacen constar los siguientes: -----

-----**HECHOS**-----

**RESULTADOS.-** En uso de la palabra los CC. C.P. Jesús Caloca Moreno, Director de Auditoría "A1" y L.C. María Guadalupe Reyes Olguín, Subdirectora de Auditoría "A1.1", adscritos a la Dirección General de Auditoría Financiera Federal "A" de la Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, manifiestan que se valoraron las justificaciones y aclaraciones presentadas por esa entidad fiscalizada, la cual aportó los elementos suficientes para atender la totalidad de las observaciones que se hicieron de su conocimiento en las reuniones de trabajo, por lo que se determinó que no existen resultados pendientes de aclarar ni justificar.-----

-----PASA A LA FOJA NÚM.2

FOJA NÚM. 2

Asimismo, hacen constar en atención a que todos los resultados sin observaciones que se señalan formarán parte del informe General que será presentado por el Auditor Superior de la Federación a la Cámara de Diputados, a más tardar el 20 de febrero de 2019, en cumplimiento del artículo 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 33 de Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Por otra parte, el personal auditor designado comunica a los servidores públicos de las entidades fiscalizadas, que los Resultados finales y las observaciones preliminares que se presentan podrán tener adecuaciones que resulten procedentes al ser revisado el Informe de Auditoría por las áreas revisoras de la ASF.

En uso de la palabra la C. Mtra. María Azucena Morán Alonso, Jefa de la Unidad de Control Interno del Centro Nacional de Control de Energía manifiesta que se da por enterada de los resultados de la auditoría número 530-DE/2017 con título "Ingresos por Venta de Servicios" que se ha practicado al Centro Nacional de Control de Energía con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017.

CONCLUSIÓN

Fue leída la presente acta, sabedores de su contenido y sin más hechos que hacer constar, se cierra la misma a las 11:00 horas, del 13 de septiembre de 2018. El acta se levanta en tres tantos y se firma por cada uno de los que en ella intervinieron para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, y se entrega un ejemplar con firmas autógrafas a los CC. Mtra. María Azucena Morán Alonso, Jefa de la Unidad de Control Interno del Centro Nacional de Control de Energía y al C.P. Gerardo Mendieta Mendoza, Titular del Área de Auditoría Interna, en su carácter de representante del Órgano Interno de Control en el Centro Nacional de Control de Energía.

FIRMAS

POR EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

  
Mtra. María Azucena Morán Alonso  
Jefa de la Unidad de Control Interno

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

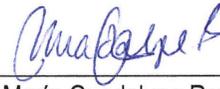
  
C.P. Gerardo Mendieta Mendoza  
Titular del Área de Auditoría Interna

PASA A LA FOJA NÚM.3

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN



C.P. Jesús Caloca Moreno  
Director de Auditoría "A1"



L.C. María Guadalupe Reyes Olguín  
Subdirectora de Auditoría "A1.1"

TESTIGOS



Mtra. Mónica Hernández Palencia  
Jefa de Departamento



Lic. Susana Jiménez Rubí  
Supervisora Operativa

DE80T030-2

